

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 048

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-27782	DEMANDANTE: PRODESEG INDUSTRIAL LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	1120 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
		DEMANDADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-019772	DEMANDANTE: OBIPROSA COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.	1127 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
		DEMANDADO: COLCERAMICA S.A.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-096199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGA UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE RESOLVIÓ UNA EXCEPCIÓN PREVIA.	1128 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
		DEMANDADO: ERIKA AREVALO, CAROLINA AREVALO Y CÁMARA LUCIDA LTDA.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-123343	DEMANDANTE: MULTRACOM LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS	1130 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL

		DEMANDADO: BRACKLEY CONSULTING AND FINANCE SERVICES LTD SUCURSAL.	EXCEPCIONES PREVIAS.		
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-27780	DEMANDANTE:PRODESEG INDUSTRIAL LTDA DEMANDADO:TEXIN LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	1131 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-059518	DEMANDANTE: ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: INTERNATIONAL VACATIONS GROUP DE COLOMBIA S.A.- INTERVACATIONS-	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO.	1132 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-059518	DEMANDANTE: ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO:INTERNATIONAL VACATIONS GROUP DE COLOMBIA S.A.- INTERVACATIONS	POR EL CUAL SE INFORMA ACERCA DE UNA NULIDAD SANEABLE DEL PROCESO.	1133 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-025539	DEMANDANTE:ORBITEL S.A. E.S.P.	POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE	1148 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA

		DEMANDADO: CODE ONE E.U.	UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO POR EL CUAL SE RESOLVIÓ UNA SOLICITUD DE PRUEBAS Y SE DECRETARON ALGUNAS DE OFICIO.		DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-082790	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. DEMANDADO: ASTROCOM CORPORATION LTDA.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO.	1154 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-028968	DEMANDANTE: SOCIEDAD INDUSTRIAL TECNICA COLOMBIANA S.A. DEMANDADO: ANA EUGENIA SAN JAUNA GALVIS Y ESPAN LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	1155 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-047845	DEMANDANTE: EDUARDOÑO DEMANDADO: MEGAYATES LTDA.	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD.	1157 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-047845	DEMANDANTE: EDUARDOÑO	POR EL CUAL SE TIENEN EN	1158 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA

		DEMANDADO: MEGAYATES LTDA.	CUENTA UNOS DOCUMENTOS Y SE FIJA FECHA PARA UNA INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO.		DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-000793	DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA CASTRO Y LEON Y CIA LTDA. DEMANDADO: ENVOLVER LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÈNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES.	1159 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A. DEMANDADO: GUALA CLOUSURES PATENTS B.V. Y TAPAS ALBERT LIMITADA.	POR EL CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE UNA PRUEBA Y SE SEÑALA FECHA PARA LA PRÀCTICA DE UN INTERROGATORIO DE PARTE.	1160 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A.	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA	1162 del 27 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL

		DEMANDADO: GUALA CLOSURES PATENTS B.V. Y TAPAS ALBERT LIMITADA.	UNOS TESTIMONIOS.		
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A. DEMANDADO: GUALA CLOSURES PATENTS B.V. Y TAPAS ALBERT LIMITADA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO SE REPOSICIÓN PARA EFECTOS DEL RECURSO DE QUEJA.	1163 del 27 de Marzo de 2007	EL SUPERINTELENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E).
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-103727	HECTOR NOGUERA HIDALGO.	AUTO DE TERMINACIÓN	1124 de 27 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-088347	HUGO MOSQUERA DAZA.	AUTO DE TERMINACIÓN	1125 de 27 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-105140	RECLAMANTE: JAIRO ALBERTO GUILLEN VILLAMIL.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE	1103 del 27 de Marzo de 2007	EL SUPERINTELENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

		INVESTIGADO: AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A. & GENERAL MOTORS COLMOTORES.	RECURSO DE APELACIÓN.		CONSUMIDOR.
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	04-115545	RECLAMANTE: VICTOR JULIO DAZA VARGAS	AUTO DE CITACION DE AUDENCIA DE FALLO.	1106 del 27 de Marzo de 2007	EL SUPERINTELENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
		INVESTIGADO:AUTOMOTO RES LLANO GRANDE S.A. & GM COLMOTORES S.A.			

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 29 de Marzo de 2007 a las 4:30 p.m. se desfija el 29 de Marzo de 2007 a las 4:30 p.m.

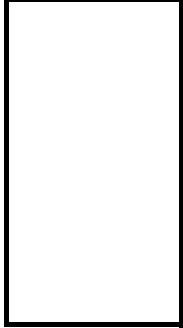
DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc

digito de

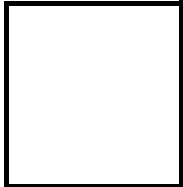
UNO (1)
UNO (1)
UNICO
EXCEPCIO NES PREVIAS



UNO
(1)



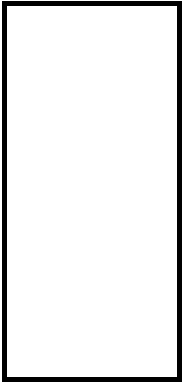
UNO
(1)



UNO
(1)



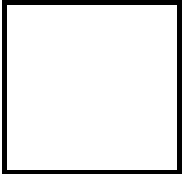
UNO
(1)



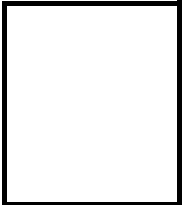
UNO
(1)



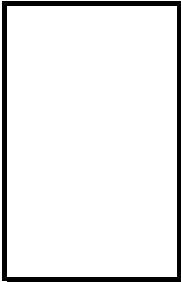
UNO
(1)



DOS
(2)



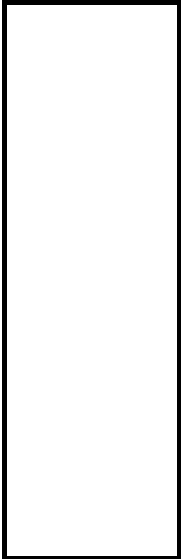
DOS
(2)



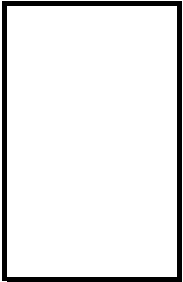
UNO
(1)



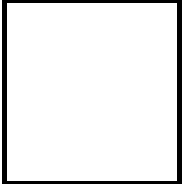
CINCO
(5)



CINCO
(5)



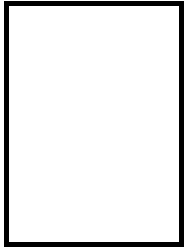
DOS
(2)



UNICO

UNICO

UNICO



UNICO



s 8:00 a.m. y